



Ciudad de México, a 19 de abril de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/122/17

### **RECONOCE CNDH ACTUACIÓN DE DIPUTADOS Y SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS AL APROBAR LA LEY GENERAL CONTRA LA TORTURA**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) saluda y reconoce la aprobación de los legisladores de la Cámara de Diputados, a partir del dictamen de la comisión de derechos humanos de esa Cámara, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, lo que permitirá garantizar a la población el derecho humano a la integridad personal, que le había sido enviada por su colegisladora, de quien reconocemos también el proyecto original.

Mediante esa disposición legislativa se pretende erradicar una añeja práctica que también ha evolucionado con el tiempo al aplicar métodos sofisticados que atentan contra la integridad personal, bien jurídico cuya protección constituye el fin y objetivo principal, ya que se trata de un derecho consustancial a toda persona.

La CNDH celebra la decisión adoptada por la Cámara de Diputados y expresa su convicción de que mediante su análisis, la Cámara de Senadores también se pronuncie sobre las modificaciones incorporadas y pueda la sociedad mexicana ver lo antes posible aprobarla en su totalidad.

Con proyectos como el que se analizará en la colegisladora, el Estado mexicano da plena vigencia al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe la tortura, y al artículo 29 de la propia Carta Magna, el cual enfatiza que la prohibición de la tortura y la protección a la integridad personal son derechos que no pueden suspenderse ni restringirse en ninguna situación, incluyendo los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos permanecerá observante de la evolución de los acontecimientos y, en el ámbito de sus competencias, refrenda su compromiso para lograr la total erradicación de ese flagelo en nuestro país.